



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00490100- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de aval institucional y académico para el 8° Congreso Género y Sociedad "Guerra fascista, insurgencia transfeministas", solicitada por el Área de Feminismos, Género y Sexualidades (FemGeS) del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon (CIFYH) de la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Programa de Estudios de Género y Doctorado en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que se busca favorecer el intercambio de saberes y prácticas entre espacios académicos, instituciones públicas y activismos para articular esfuerzos tendientes a construir una sociedad más democrática e inclusiva;

Que se busca promover la reflexión teórica, la difusión de investigaciones y el debate público sobre sexualidades y género en las sociedades de nuestramérica contemporánea;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza:

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR aval institucional y académico para el 8° Congreso Género y Sociedad "Guerra fascista, insurgencia transfeministas" que se realizará los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2026 en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

